

Fecha 17.09.2013	Sección Dinero	Página 5
----------------------------	--------------------------	--------------------

Quedan pocas TV analógicas

El inventario de los fabricantes es de 10 mil

NOTIMEX
dinero@ginn.com.mx

El inventario de televisores analógicos que fabricantes como Sony, Panasonic, Samsung y LG, entre otros, podrán comercializar en un periodo de 30 días, a partir de la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana (NOM) 192, es de menos de 10 mil a escala nacional.

El presidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti), Víctor Gutiérrez, señaló que el número de equipos sin tecnología digital es marginal, por lo que no prevén que represente un problema de venta masiva en ese periodo de “gracia” que establece la NOM.

“Hace mucho tiempo que nuestros afiliados dedicados a la electrónica empezaron a tomar previsiones como dejar de fabricar televisores analógicos y por eso el inventario es muy bajo, con menos de 10 mil equipos a julio, también empezaron a colocar producto con proveedores de otros países en donde todavía no entran en la transición digital”, aseguró.

En los próximos días, la Secretaría de Economía publicará en el *Diario Oficial de*



Víctor Gutiérrez, presidente de la Canieti, descartó una prórroga para vender televisores analógicos.

Foto: Luis Enrique Olivares / Archivo

la *Federación* (DOF) la NOM 192 que establece las características que deben cumplir los televisores y decodificadores digitales de venta en el país.

La NOM entrará en vigor de manera definitiva a los 60 días naturales de su publicación y otorgará un único periodo de 30 días, a partir del inicio de su vigencia, para que puedan ser comercializados los televisores que no cuenten con capacidad, por sí mismos, para recibir, sintonizar o reproducir cuando menos señales de HDTV y SDTV, y se encuentren inventariados.

“La Secretaría de Economía marca ese periodo de 30 días pero si por algún motivo, que no lo creo, decidiera

bajar el plazo, para nuestros afiliados eso no representaría ningún problema porque realmente el nivel de inventario es muy bajo”, sostuvo Gutiérrez.

La NOM 192 es fundamental para dar certeza a los consumidores de que los nuevos televisores y decodificadores que adquieran en el mercado estarán técnicamente habilitados para recibir las señales digitales una vez que se realice el “apagón analógico” de la televisión en su localidad.

Cuando termine la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) en 2015, los aparatos análogos sólo podrán captar la nueva señal con un decodificador.

La fecha

En 2015 todos los televisores del país deben recibir la señal digital.

